

**Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2023/014**


La presente convocatoria se regirá por las bases que figuran a continuación:

**Bases de la convocatoria**

- I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la contratación laboral temporal del puesto cuyas características se especifican en el anexo.
  
- II. REQUISITOS MÍNIMOS
  - Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
  - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
  - Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
  - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
  - Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.
  
- III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los

ID DOCUMENTO: CvB0mWtkSB  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



| FIRMADO POR                      | FECHA FIRMA         |
|----------------------------------|---------------------|
| ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME | 22-05-2023 14:15:03 |
| Sello de tiempo TS@ - @firma     | 22-05-2023 14:15:07 |

interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E/Pasaporte
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo, se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral de duración determinada. En todo caso, la duración del contrato estará

ID DOCUMENTO: Cv60mWtkSB  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

| FIRMADO POR                      | FECHA FIRMA         |
|----------------------------------|---------------------|
| ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME | 22-05-2023 14:15:03 |
| Sello de tiempo TS@ - @firma     | 22-05-2023 14:15:07 |

sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

LA GERENTE, por delegación del Rector (Resolución de 03 de julio de 2022)

Salomé Abril-Martorell Hernández

ID DOCUMENTO: CvB0mWtkSB  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

| FIRMADO POR                      | FECHA FIRMA         |
|----------------------------------|---------------------|
| ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME | 22-05-2023 14:15:03 |
| Sello de tiempo TS@ - @firma     | 22-05-2023 14:15:07 |

**ANEXO**

**Modalidad de colaboración:** Duración determinada

**Referencia:** C/2023/014

**Datos del Proyecto de investigación:**

Código: 2022/00632/001

Título: Políticas para la transición energética: precios del carbono, energías renovables y almacenamiento energético

Entidad financiadora: Proyecto TED2021-129678B-I00 financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR

**Investigador Responsable:** FABRA PORTELA, NATALIA

**Centro/Departamento:** I102 - ECONOMIA

**Categoría:** Técnico de Apoyo a la Investigación

**Duración prevista del contrato:** del 01/09/2023 al 31/08/2024.

**Tipo de jornada:** Tiempo completo (37.5 horas)

**Número de pagas:** 12

**Salario bruto/mes:** 2.000,00 euros

**Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:**

Titulación superior universitaria.

**Tareas a realizar:**

- Obtención y preparación de datos.
- Realización de análisis estadísticos y econométricos.
- Preparación de revisiones bibliográficas.
- Apoyo a los miembros del equipo de investigación en otros aspectos del proyecto.

(en inglés)

- Obtaining and preparing datasets.
- Conducting statistical and econometric analysis.
- Preparing literature reviews.
- Assisting members of the research team in other aspects of the project.

ID DOCUMENTO: CvbOmWtkSB  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



| FIRMADO POR                      | FECHA FIRMA         |
|----------------------------------|---------------------|
| ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME | 22-05-2023 14:15:03 |
| Sello de tiempo TS@ - @firma     | 22-05-2023 14:15:07 |

**Méritos a valorar:**

- Máster en economía.
- Fuertes habilidades cuantitativas.
- Excelente conocimiento de Stata o R. Conocimiento de Phyton.
- Excelente capacidad de gestión y organización. Meticuloso, organizado y orientado al detalle.
- Flexible, auto-motivado, independiente y capaz de gestionar múltiples tareas de manera eficiente.
- Dominio del inglés.
- Gran interés por la investigación académica.
- Capacidad para trabajar legalmente en la Unión Europea.

(en inglés)

- Master´s degree in economics.
- Strong quantitative skills.
- Excellent knowledge of Stata or R. Knowledge of Python.
- Excellent management and organizational skills. Meticulous, organized, and detail-oriented.
- Flexible, self-motivating, independent, and able to manage multiple tasks efficiently.
- Proficient in English.
- Strong interests in academic research.
- Able to legally work in the European Union.

**Criterios de valoración:**

| Criterio                                    | Puntuación máxima |
|---|-------------------|
| CV  | 2,00              |
| Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia | 6,00              |
| Otros méritos                               | 2,00              |

**Miembros de la Comisión de Valoración:**

Presidente:

- CRISTINA CASTEJON SISAMON

Vocales:

- SARA MARTIN SALAMANCA
- DAVID EXPOSITO SINGH

| FIRMADO POR                      | FECHA FIRMA         |
|----------------------------------|---------------------|
| ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME | 22-05-2023 14:15:03 |
| Sello de tiempo TS@ - @firma     | 22-05-2023 14:15:07 |